

PRIMERA SALA
SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 25 DE ENERO DE 2006

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS CATORCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ, PRESIDENTE, JUAN N. SILVA MEZA, SERGIO A. VALLS HERNÁNDEZ Y OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS.

AUSENTE EL MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO, PREVIO AVISO A LA PRESIDENCIA.

DECLARADA ABIERTA LA SESIÓN, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA SALA, EL PROYECTO DE ACTA NÚMERO TRES DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 1

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA *LA LICENCIADA ROSAURA RIVERA SALCEDO*, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA A LA PONENCIA *DE LA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS*, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

260/2005

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO ***** , PROMOVIDO POR ***** , SOCIEDAD CIVIL, ANTE EL JUEZ OCTAVO DE DISTRITO "B" EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

A PETICIÓN DE LA MINISTRA PONENTE, SE APLAZÓ EL PRESENTE ASUNTO.

AMPARO EN REVISIÓN 1832/2005

PROMOVIDO POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTRAS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

EN USO DE LA VOZ, LA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO, EXPRESÓ QUE ANTERIORMENTE HA ESTADO VOTANDO EN SENTIDO CONTRARIO AL PROYECTO, POR CONSIDERAR QUE ES CONSTITUCIONAL LA FRACCIÓN II, INCISO e) DEL ARTÍCULO 4º DE LA LEY ADUANERA, Y QUE POR ESA RAZÓN REALIZÓ SU PROYECTO CONFORME A LA VOTACIÓN MAYORITARIA.

POR LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE DE LA SALA SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL; SOMETIDO A VOTACIÓN FUE APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR LA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO, QUIEN SE RESERVÓ SU DERECHO A FORMULAR VOTO PARTICULAR.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1829/2005

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DE LA SEXTA SALA PENAL DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y OTRA.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ, SEÑALÓ QUE VOTARÁ EN CONTRA DEL PROYECTO POR CONSIDERAR QUE LAS EXPRESIONES, SIN TOMAR LAS PRECAUCIONES NECESARIAS PARA CERCIORARSE DE LA ILÍCITA PROCEDENCIA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 275-B, DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, GENERAN UNA AMBIGÜEDAD SUFICIENTE PARA SER CONTRARIA AL ARTÍCULO 14 DE LA CONSTITUCIÓN.

POR LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE DE LA SALA SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL; SOMETIDO A VOTACIÓN FUE APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ, QUIEN INDICÓ QUE SE RESERVA SU DERECHO A FORMULAR VOTO PARTICULAR.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1886/2005

PROMOVIDO POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

AMPARO EN REVISIÓN 1913/2005

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 3/2006-PL

INTERPUESTO POR ***** Y OTRO, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CINCO, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL EXPEDIENTE VARIOS *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO FUNDADO; REVOCAR EL ACUERDO RECURRIDO Y DEVOLVER LOS

AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1969/2005

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DE LA TERCERA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

291/2005

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO ***** , PROMOVIDO POR ***** , SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANTE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA Y DEJAR SIN EFECTOS LA RESOLUCIÓN DE PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CINCO, EMITIDA POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO, EN EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA ***** .

INCONFORMIDAD 304/2005

PROMOVIDA POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO, DICTADO POR EL PLENO DEL SEXTO TRIBUNAL

COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO,
DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

AMPARO EN REVISIÓN 1767/2005

PROMOVIDO POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE
CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA
UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA
RECURRIDA; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y RESERVAR
JURISDICCIÓN AL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN
MATERIA ADMINISTRATIVA DEL CUARTO CIRCUITO.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

2/2006

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO
TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO ***** ,
PROMOVIDO POR ***** , ANTE EL JUEZ QUINTO DE
DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA Y
DEJAR SIN EFECTOS LA RESOLUCIÓN DE OCHO DE
DICIEMBRE DE DOS MIL CINCO, EMITIDA POR EL SEGUNDO
TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO, EN
EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA
*****.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1900/2005

PROMOVIDO POR ******, CONTRA ACTOS DE LA OCTAVA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 165/2005-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SEXTO CIRCUITO Y TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO SEXTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA IMPROCEDENTE.

EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS ANTES MENCIONADOS, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 2

ACTO SEGUIDO DIO CUENTA *LA LICENCIADA CARMEN VERGARA LÓPEZ*, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA A LA PONENCIA *DEL MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ*, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

POR INSTRUCCIONES DEL MINISTRO PONENTE PRESIDENTE, SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LA LISTA PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

271/2005

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO ***** , PROMOVIDO POR ***** , ANTE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA.

A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE, EL PRESENTE ASUNTO CONTINÚA EN LISTA.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2027/2005

PROMOVIDO POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SALA REGIONAL DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

INCONFORMIDAD 10/2006

PROMOVIDA POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO, DICTADO POR EL PLENO DEL DÉCIMO SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO ***** .

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

AMPARO EN REVISIÓN 2109/2005

PROMOVIDO POR *****, SOCIEDAD ANÓNIMA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2088/2005

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA REGIONAL DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 167/2005-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO; PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL NOVENO CIRCUITO; Y QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO, ACTUALMENTE SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL MISMO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS.

AMPARO EN REVISIÓN 2159/2005

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1978/2005

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DE LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE DURANGO.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1971/2005

PROMOVIDO POR ***** , SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA DÉCIMO PRIMER SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS DE REFERENCIA, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 3

ENSEGUIDA DIO CUENTA *EL LICENCIADO GUSTAVO RUÍZ PADILLA*, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA *DEL MINISTRO SERGIO A. VALLS HERNÁNDEZ*, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 2090/2005

PROMOVIDO POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE, EL PRESENTE ASUNTO CONTINÚA EN LISTA.

AMPARO EN REVISIÓN 1879/2005

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DE LA CUARTA SALA FAMILIAR DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRA.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

243/2005

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO ***** , PROMOVIDO POR ***** , ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA Y DEJAR SIN EFECTOS LA DETERMINACIÓN DE VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL CINCO, EMITIDA POR EL

SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO, EN EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA *****.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1938/2005

PROMOVIDO POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA TERCERA SALA REGIONAL HIDALGO-MÉXICO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1910/2005

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DE LA QUINTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2037/2005

PROMOVIDO POR ***** , SOCIEDAD CIVIL, CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SALA REGIONAL DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

304/2005

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO ***** , PROMOVIDO POR ***** Y OTROS, ANTE EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO "A" EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DEVOLVER LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO ***** AL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO "A" EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN; DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO, EMITIDA POR EL NOVENO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, Y REQUERIR AL JUEZ DEL CONOCIMIENTO PARA QUE INFORME A ESTA SALA DEL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

202/2005

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO ***** , PROMOVIDO POR ***** , ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO "B" EN LA LAGUNA, TORREÓN, COAHUILA.

EL PROYECTO PROPUSO DEVOLVER LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO ***** AL JUEZ DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN; DEJAR SIN EFECTOS LA RESOLUCIÓN DE VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL CINCO, EMITIDA POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL OCTAVO

CIRCUITO, EN EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA *****; Y REQUERIR AL JUEZ DE DISTRITO DEL CONOCIMIENTO PARA QUE INFORME A ESTA SALA DEL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 5/2006-PL

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CINCO, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL EXPEDIENTE VARIOS *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO; CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO E IMPONER MULTA A ***** , EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 161/2005-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SEXTO CIRCUITO Y SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA IMPROCEDENTE.

EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS ANTERIORES, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 4

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA *EL LICENCIADO JOSÉ ALBERTO TAMAYO VALENZUELA*, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA *DE MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO*, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

ANTE LA AUSENCIA DEL MINISTRO PONENTE, HIZO SUYOS LOS ASUNTOS EL MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ.

POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE DE LA SALA, SE CAMBIÓ EL ORDEN DE LA LISTA PARA VERSE DEL SIGUIENTE MODO:

CONTRADICCIÓN DE TESIS 166/2005-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEXTO CIRCUITO Y PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO CUARTO CIRCUITO, ACTUALMENTE PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y CIVIL DEL MISMO CIRCUITO.

A PETICIÓN DEL MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ, SE RETIRÓ LA VISTA DEL PRESENTE ASUNTO.

AMPARO EN REVISIÓN 1936/2005

PROMOVIDO POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO Y

RESERVAR JURISDICCIÓN AL NOVENO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

299/2005

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO ***** , PROMOVIDO POR ***** , ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA Y DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CINCO, EMITIDA POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO, EN EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA ***** .

AMPARO EN REVISIÓN 1765/2005

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

279/2005

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO ***** , PROMOVIDO POR ***** , ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO DEL ESTADO DE MORELOS.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA Y DEJAR SIN EFECTOS LA DETERMINACIÓN DE DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO, EMITIDA POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA
258/2005

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO ***** , PROMOVIDO POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA, ANTE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA Y DEJAR SIN EFECTOS LA RESOLUCIÓN DE SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO, SUSTENTADA POR EL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA ***** .

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2014/2005

PROMOVIDO POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA DÉCIMA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

AMPARO EN REVISIÓN 2050/2005

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS; CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 326/2005-PL

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN *****.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO POR EXTEMPORÁNEO Y DEJAR FIRME EL ACUERDO RECURRIDO.

INCONFORMIDAD 6/2006

PROMOVIDA POR *****, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL CINCO, DICTADO POR EL PLENO DEL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS ANTES MENCIONADOS, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 5

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA *EL LICENCIADO ROBERTO ÁVILA ORNELAS*, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA *DEL MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA*, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

259/2005

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO ***** , PROMOVIDO POR ***** , ANTE EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO "A" EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA Y DEJAR SIN EFECTOS LA RESOLUCIÓN DE TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL CINCO, EMITIDO POR EL DÉCIMO SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA ***** .

RECURSO DE RECLAMACIÓN 347/2005-PL

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CINCO, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL EXPEDIENTE VARIOS ***** .

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE RECLAMACIÓN Y DEJAR FIRME EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2/2006-PL

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CINCO, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN ***** .

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

269/2005

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO ***** , PROMOVIDO POR ***** , ANTE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA Y DEJAR SIN EFECTOS LA RESOLUCIÓN DE DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO, EMITIDA POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO, EN

EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA
*****.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

290/2005

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO ***** , PROMOVIDO POR ***** , ANTE EL JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

EL PROYECTO PROPUSO DEVOLVER LOS AUTOS AL JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN; DEJAR SIN EFECTOS LA RESOLUCIÓN DE PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CINCO, DICTADA POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL VIGÉSIMO PRIMER CIRCUITO Y REQUERIR AL JUEZ DE DISTRITO DEL CONOCIMIENTO PARA QUE INFORME A ESTA SALA LOS AVANCES DEL CUMPLIMIENTO.

AMPARO EN REVISIÓN 1802/2005

PROMOVIDO POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEXTO CIRCUITO.

INCONFORMIDAD 280/2005

PROMOVIDA POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO, DICTADO POR EL DÉCIMO PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS ANTES MENCIONADOS, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS EL PRESIDENTE DE LA SALA FORMULÓ LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA, QUIEN DIO POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS CATORCE HORAS CON DIEZ MINUTOS, CITÁNDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PRÓXIMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE FEBRERO DEL ACTUAL.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE

LA SALA, LICENCIADO MANUEL DE JESÚS SANTIZO RINCÓN
QUE AUTORIZA Y DA FE.

EL PRESIDENTE DE LA SALA

MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. MANUEL DE JESÚS SANTIZO RINCÓN.

EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 3º, FRACCIÓN II Y 18, FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, EN ESTA VERSIÓN PÚBLICA SE SUPRIME LA INFORMACIÓN CONSIDERADA LEGALMENTE COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL QUE ENCUADRA EN ESOS SUPUESTOS NORMATIVOS.

MJSR/AGG/lgm

(ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ÚLTIMA PÁGINA DEL ACTA NÚMERO CUATRO, DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL SEIS).